



### **INSTRUCTIVO PROCESO DE ADMISIÓN NUEVAS ALUMNAS**

Para optar a un Cupo en el Colegio Cristo Rey, debe ingresar al Link: <http://cristorey.eduweb.com.ve/admision/> registrar la información requerida en la Planilla de Solicitud de Cupo y posteriormente imprimirla por duplicado y consignarla en el Colegio, con la documentación correspondiente.

#### **Las aspirantes deben contar con la siguiente edad:**

- 3 años para optar a Maternal
- 4 años para optar a Nivel I de Inicial
- 5 años para optar a Nivel II de Inicial
- 6 años para optar a Nivel III de Inicial
- 7 años para optar a 1er. Grado
- 8 años para optar a 2do. Grado
- 9 años para optar a 3er. Grado
- 10 años para optar a 4to. Grado
- 11 años para optar a 5to. Grado
- 12 años para optar a 6to. Grado

#### **Ejemplo para el período escolar 2021-2022:**

Aspirantes nacidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año:

- 2018 optan a Maternal
- 2017 optan a Nivel I
- 2016 optan a Nivel II
- 2015 optan a Nivel III
- 2014 optan a 1er. Grado
- 2013 optan a 2do. Grado
- 2012 optan a 3er. Grado
- 2011 optan a 4To. Grado
- 2010 optan a 5to. Grado
- 2009 optan a 6to Grado

**Debe imprimir la Planilla de Solicitud de Cupo por duplicado, una vez completadas las siguientes pestañas:**

1. Datos del Representante
2. Datos de la Representada
3. Datos del Padre
4. Datos de la Madre
5. Referencias



## Unidad Educativa Colegio “Cristo Rey” Altamira



La Planilla de Solicitud de Cupo impresa por duplicado, será consignada en el Colegio junto con la siguiente documentación:

- 2 fotos tipo carnet de la niña
- Fotocopia legible de la cédula de identidad de los representantes.
- Fotocopia de la cédula de identidad de la niña a partir de 4to grado (Obligatorio)
- 2 fotocopias de la partida de nacimiento
- Fotocopia de la boleta del año que está cursando
- Carta de Buena Conducta a partir de primer grado
- En caso de estar bautizada, consignar la partida de bautismo.
- Carta de trabajo del Representante de la niña
- Carta de Referencia de persona o familia que forme parte de la comunidad Cristo Rey, en la cual se incluyan datos de dirección de habitación, teléfono local y celular.

### ESTUDIANTES QUE VIENEN DEL EXTERIOR (TRANSFERENCIAS O EQUIVALENCIAS)

- Los documentos que acreditan haber cursado y aprobado estudios en el exterior deben estar legalizados en el país donde cursaron dichos estudios por:  
Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado Venezolano.
- Si los estudios son realizados en un país NO HISPANO PARLANTE, deben ser traducidos por intérprete público en Venezuela.
- Para cursar 1er, 2do y 3er año de educación media general deberá traer el documento expedido por la embajada del país donde cursó estudios, que establezca la escala de calificaciones con la mínima aprobatoria que rija en ese país y deberán venir apostilladas.
- Para cursar 4to y 5to año de educación media general traer las notas con su respectiva traducción y apostilladas.

Se recibirán las solicitudes con los recaudos completos en la Oficina de Información, de lunes a viernes de 7:00 am a 1:00 pm

**El proceso de Admisión del Colegio, comienza con la entrega de la documentación solicitada. Todas las alumnas deberán presentar una exploración de habilidades y hábitos o de conocimientos según el caso, en la fecha indicada por el Colegio, a través de correo electrónico.**